

INFORME DE COMISARIO**1. ANTECEDENTE**

En la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas, a los veintidós días del mes de Mayo de dos mil, cumpliendo con normas legales ecuatorianas se constituye la compañía DANYVER S. A. como Sociedad Anónima, debidamente autorizada por la Superintendencia de Compañía para realizar múltiples actividades de representaciones comerciales e industriales, nacionales, extranjeras y aéreas, y formalmente autorizada por el Servicio de Rentas Internas para ejercer éstas actividades desde el 19 de junio de 2000, según consta en el Registro Único de Contribuyentes RUC N° 0992124881001.

2. INTRODUCCION

En mi calidad de Comisario de la Compañía DANYVER S. A. y en cumplimiento a las funciones determinadas en el numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011; por lo que no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio; tampoco eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones realizadas en el periodo del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2011.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencias que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la

Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del presente examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, de cumplimiento emitidas por las Normas Ecuatorianas de contabilidad y la Ley de Régimen Tributario Interno, y ha programado la elaboración de la Base de Evaluación de Impacto de Políticas Contables para el cambio de NEC a NIIF en los Estados Financieros del próximo periodo, tal como lo establecen las Normas Internacionales de Información Financieras.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Formo parte del presente examen, el estudio del funcionamiento de la estructura de control interno contable de la compañía, en el alcance se consideró necesario y oportuno evaluar dicha estructura, tal como lo exigen las normas de auditoría generalmente aceptadas, que fundamentan el propósito de evaluación permitiendo evidenciar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

El análisis y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito de emitir una opinión, no presentó ninguna

condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que forman parte de la estructura de control interno contable.

Se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término general que la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a sus registros, conservación y procesos técnicos y tributarios.

En este ciclo contable la empresa **no ha realizado actividad de explotación**, sin embargo se puede observar que el grupo de Activo conserva un total de US\$ 3,208.98, distribuido en US\$ 89.34 en Caja Banco, US\$ 1,961.14 en cuentas por cobrar, US\$ 774.50 de un crédito tributario a favor de la empresa por IVA y US\$ 384.00 en otros activos corrientes; el grupo de Pasivo no muestra saldo; mientras que el grupo del Patrimonio revela US\$ 3,208.98 correspondientes a US\$ 800.00 de Capital, 2,408.98 de utilidades acumuladas.

Es importante señalar que durante el presente ciclo contable, la empresa ha cumplido adecuadamente con las obligaciones legales vigentes, especialmente las del ámbito tributario.

6. CONCLUSIÓN

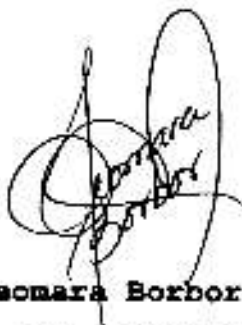
En mi opinión como Comisario, las cifras detalladas en los Estados de Situación Financiera, cortados al 31 de diciembre del 2011, presentan

razonabilidad sobre la situación real de la compañía DANYVER S. A., los mismos que han sido elaborados aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatorianas de Contabilidad, lo que ha permitido cumplir con las obligaciones legales vigentes para el presente ejercicio fiscal; y, se proyecta para el próximo periodo aplicar las regulaciones en los Estados Financieros determinados por las Normas Internacionales de Información Financieras - NIIF.

7. RECOMENDACIONES

- 1) Se mantenga el cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes.
- 2) Fijar metas de cumplimientos a corto plazo para retomar las actividades.
- 3) Aplicar las regulaciones a los Estados Financieros determinados por las Normas Internacionales de Información Financieras - NIIF.

Por lo antes expuesto someto a consideración, el presente informe de la Compañía DANYVER S. A., al 31 de diciembre del 2011.



ACG. Xiomara Borbor Villamar, MBA

RUC # 0920718954001